

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Concurso N° 243: Técnico Jurídico

Fiscalía Federal N° 2 de La Plata

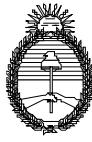
I. El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 7/23 para intervenir en el Concurso N° 243: Técnico Jurídico se dispone a emitir dictamen con relación a los aspirantes a ingresar al agrupamiento Técnico Jurídico de la Fiscalía Federal N° 2 de La Plata.

II. El artículo 57 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) dispone que las pruebas de oposición serán corregidas por el Tribunal Evaluador a través de un mecanismo que asegure mantener el anonimato y, por su parte, el artículo 56 establece que el Tribunal podrá asignar hasta 70 puntos para la prueba escrita y que se deberá alcanzar un mínimo de 40 puntos para aprobar el examen.

Oportunamente, este Tribunal recibió 13 exámenes numerados del 68009 al 68021 y corrigió teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) ortografía, gramática y redacción de texto (art. 57 Res. PGN 507/14);
- b) desarrollo y evaluación del caso: comprende la idoneidad demostrada por el/la concursante en el abordaje de todas las cuestiones que se le solicitaron en la consigna, su solidez argumental y la estrategia asumida para encararlo;
- c) conocimientos jurídicos evidenciados tanto en las cuestiones de fondo como en los aspectos procesales;
- d) manejo y uso adecuado de citas normativas, doctrinarias, jurisprudenciales y de las resoluciones dictadas por la Procuración General de la Nación;
- e) aportes propios en el análisis y desarrollo de los temas tratados.

En lo que respecta al caso, se otorga un máximo de 70 % de los puntos por el grado de argumentación y fundamentación jurídica; un máximo de 10 % de los puntos por coherencia de la redacción y ortografía, y un máximo de 20 % de los puntos por la utilización pertinente de doctrina, jurisprudencia y Resoluciones dictadas por la PGN.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

III. Por su parte, la Autoridad de Aplicación recibió las calificaciones de los 13 exámenes de conformidad con las pautas señaladas anteriormente (Anexo I) y procedió a la vinculación de los exámenes –identificados sólo con códigos– con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo II).

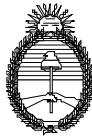
Para la valoración de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 26.861 (*Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación*) y en el artículo 59 del Reglamento de Ingreso que establecen, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

a) Hasta diez (10) puntos por los antecedentes profesionales vinculados con la especialidad de la función que se concursa, desempeñados en el Ministerio Público o en el Poder Judicial nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en funciones públicas, en organismos no gubernamentales o instituciones privadas relacionadas al sistema judicial o ejercicio privado de la profesión. Se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese, entre otros criterios.

b) Hasta cinco (5) puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorado, maestría, especialización o diplomatura). Se tendrá en cuenta la materia abordada en relación con la competencia material del concurso que se trate. Serán ponderados en todos los casos aquellos estudios realizados sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género, como así también, aquellos que hacen a la gestión de recursos humanos.

c) Hasta tres (3) puntos por la aprobación de cursos de actualización o de posgrado y por la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios. Se computarán aquellos cursos en los que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado, sí como la participación en carácter de disertante o panelista, siempre que los estudios se relacionen con la especialidad de la función que se concursa o versen sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos o perspectiva de género.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

d) Hasta siete (7) puntos por el ejercicio de la docencia, investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores. Se tendrán en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad de la función que se concurra, los cargos desempeñados en grados o en posgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán becas y premios obtenidos, entre otros criterios.

e) Hasta tres (3) puntos por las publicaciones científico-jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión-y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad de la función que se concurra, o bien sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género y gestión de recursos humanos.

f) Hasta dos (2) puntos por todos aquellos antecedentes considerados relevantes por el Tribunal Evaluador que no hayan sido incluidos en los rubros anteriores.

IV. En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo III indica la nómina de postulantes aprobados/as señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; en el Anexo IV figura la nómina de postulantes desaprobados/as; por último, en el Anexo V se detalla la lista de los/as ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

ANEXO I

Concurso N° 243: Técnico Jurídico

Examen	Nota
68009	25
68010	10
68011	10
68012	10
68013	20
68014	70
68015	40
68016	65
68017	25
68018	60
68019	15
68020	70
68021	23

ANEXO II

Concurso N° 243: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Caracoche	María Virginia	20233644	10	3	2,7	0	0	0	15,7
López	José Ignacio	32008429	10	2	2,2	4	3	0	21,2
Rivolta	Juan Manuel	33333909	6	0	1,5	0	1	0	8,5
Staffieri	Santiago Joel	35499235	7	4	2,4	1	3	1	18,4
Zalazar Fandiño	María Victoria	36807498	7	5	1,7	3	1	0	17,7



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

ANEXO III
APROBADOS
Concurso N° 243: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición	Valoración de Antecedentes	Nota Final
Staffieri	Santiago Joel	35499235	68020	70	18,4	88,4
Zalazar Fandiño	María Victoria	36807498	68014	70	17,7	87,7
Caracoche	María Virginia	20233644	68016	65	15,7	80,7
Rivolta	Juan Manuel	33333909	68018	60	8,5	68,5
López	José Ignacio	32008429	68015	40	21,2	61,2



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

ANEXO IV
DESAPROBADOS
Concurso N° 243: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición
Acevedo	Maria Delfina	27541245	68019	15
Aidar	Juan Manuel	38852456	68010	10
Carrizo	Mariana	29632737	68021	23
Finochietto	Augusto	30958891	68013	20
Gorosito	Jimena Natalia	33590439	68012	10
Roig	Manuel	34079444	68017	25
Saino	Maria Paula	31256211	68011	10
Sanchez	Dario Raul	29721347	68009	25



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

ANEXO V
AUSENTES
Concurso N° 243: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento
Adam	Lorena Cecilia	31073184
Agostini	Jose Ignacio	29449747
Alvarez	Enzo Gabriel	40457956
Alvarez Ciaffoni	Carlos Alberto	29074226
Apud Reinhold	Maricel Noelia	26783496
Aquino	Alejandro	32029663
Armella	Alejandro	39216394
Astudillo	Leonardo Gabriel	38730176
Baldoni	Cintha Andrea	35422967
Bandarenko Lopez	Juan Manuel	34841697
Barazzutti	Lucía Agustina	35399949
Barrera	Elida Isabel	24695354
Battistuzzi	Lucia	31359424
Bernardez	Leandro Ariel	38542983
Biagi	Nicolas Javier	31743683
Bianchi	Anabella	26821135
Busto	Ivana Antonella	38313883
Caldara	Fabrizio Julián	37844240
Candiotto	Marcos Santiago	35083098
Carrizo Aguero	Ignacio Ruben	36803499
Castro	Noelia Gabriela	30601752
Ceballos	Facundo Gaston	34590786
Chalup	Natalia Carolina	38315831
Colavita	Francisco	37344736
Comasco	Maria Macarena	35017625
Conti	Fernando Agustin	35070141
Correa	Jesica Sabrina	34521437
De Rivas	Pablo Hernán	25241065
Dias	Llanina Jaqueline	35645838
Esposito	Matias Sebastian	32532854
Estigarribia	Walter Miguel	24416365
Fernández	Pilar	37905562
Fracasso Moreno	Juan Manuel	33239233
Friedl	Juan Manuel	31573464
Galiano Turenec	Jonatan Nahuel	33499127
Galiussi	Maximiliano Emanuel	29855743
Gerardo	Benjamin	38401532
Gimenez	Matias Ezequiel	33781404
Godoy	Emanuel Matias	37112711
Godoy	Viviana Dalila	36193993
Gonzalez	Ariel Oscar	24502896
Gonzalez Guerra	Matias Fernando	39162867
Grin	Maria Victoria	38291708
Iseas	Maria Andrea	20035906
Isern	Luis Ignacio	38129936
Isernia	Hernan	31963189
Kruger	Omar Dario	26526420
Li Veli	Martin Maximiliano	28155970



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Apellido	Nombre	Documento
Lopez	Rodolfo Egidio	27528482
Maria	Agustin Sergio	37819971
Marín	Luisina	27776744
Marin	Maria Julia	32646680
Martinez	Angelina Edith	36207180
Martinez Berruete	María Jimena	32533406
Mattia	Cintia Pamela	33742773
Mendez	Sofia Belen	39163136
Miguez	Maria Florencia	37680320
Miranda	Josefina	36238383
Murad	Andrés Gabriel	29442836
Orellana	Anahi	37240488
Orozco	Norma Susana	25188838
Palma	Claudio	36916859
Pan	Rocio	31531844
Pardi	Ornella	36778480
Pardo	Valentin	35638210
Perea	Sabrina Natalia	31073243
Pestaña	Martín	23343911
Pienizzio	Andres	36053873
Povilauskas	Daina	33746314
Rimoldi	Selene	40666879
Roccuzzo	Sofía Joaquina	35741396
Rolando	Verónica Cecilia	27312319
Romero	Carlos Anselmo	27565723
Rotondo	Martin	31854483
Salazar	Marisol	33227478
Saldaña	Juan Augusto	33190581
Saldise	María Alejandra	23289719
Sanchez Panebianco	Marcos Sebastian	38832959
Sanchez Zapata	Gastón Valentín	41094531
Santi	María Florencia	38866544
Sarady	Guillermo Sebastián	34535902
Sarcabal	Santiago Guillermo	38866437
Scasso	Paulina	37846498
Schumann Martinez	Florencia Evelin Beatriz	40589260
Solimano	Ignacio	40538209
Sosa	Barbara Elizabeth Maria	28107088
Stange	Mariela	31332734
Torres	Mariana Ayelen	31936283
Vallejos Guerreño	Nadia Lucía	37980893
Villordo	Edgardo	27081803
Viñales	Gabriela Rosalia	25780987
Zavala	Agustín Ricardo	36365564
Zumbo	Carlos Tomas	27310030